## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA

DEPTO. DE EDUCACION \*

Concede Feriado Legal LOTA. 1 6 ENE. 2024

DECRETO Nº 258 -1 (C)

## Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario del Departamento de Educación Municipal; Ley N°19070; Decreto DEM N° 300 del 25.08.2021 que delega facultades al Jefe DEM, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; "D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta Nº 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: D.F.L. Nº1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## **DECRETO:**

CONCÉDESE Feriado legal a funcionario del Departamento de Educación Municipal de Lota, que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	U.E.	PERI ODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	DIAS PENDIE NTS
DIEGO CONTRERAS ARAVENA		DEM	2023	26.12.2023	26.12.2023	01	0
SAMUEL PACHECO GOMEZ		DEM	2023	08.02.2024	28.02.2024	15	0
JORGE ARANDA MEDINA		DEM	2023	08.01.2024	26.01.2024	15	0

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIMESE. -

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG/JMAB/ANA **DISTRIBUCIÓN**:

- Interesado.
- Alcaldía.

MUNICIPAL

- Contraloría
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.